ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Havence, Havre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» año	» 20.00

Montevideo—Miércoles 14 de Mayo de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXIX—Núm. 11,318

Almanaque.

Hoy miércoles 14 de Mayo, santos Bonifacio y Pascual.

Sol sale 6 h. 47 m.; pónese 5 h. 8 m.; cuarto creciente 5 9 h., 55 m. de mañana.

EL SIGLO

La conferencia de La Haya

Y LOS PUEBLOS DE SUD AMÉRICA

Dos razones principales dió, el doctor Gonzalo Ramírez, para demostrar que nuestro país no debía aceptar el tribunal permanente de La Haya como juez de sus cuestiones internacionales. En primer lugar, invocó la conducta de la Conferencia de La Haya para con los mayores de los estados sud-americanos; no se le dirigió invitación para tomar parte en la conferencia luego, se le negó el derecho de adherir libremente al convenio de arbitraje, por motivos que son depresivos para los excluídos.—En segundo término, recordando la forma en que se había constituída la Corte permanente de La Haya, hizo notar que la aceptación del tribunal encargado de aquella, nos colocaría en situación de indiscutible desigualdad respecto de la otra parte contratante en estas, las reglas decididas en la conferencia del Asilo Ocho, no hecho nuestras, sucesivamente, cada parte de artículos, que tos ya pudo ó procegir hoy, ante la indiferencia de la prensa oficial, empieza a demostrado lo contrario.

Se hacer notar, sin embargo, que de Los pesares, algo se ha hecho, del mismo diario de palabras conservado éste, las precisamente que en un principio, cuando, el señor Hershfaus, por la conferencia, creía que la China y el Siam, partes interesadas, pero no tenían figurar nosotros. Surje la misma objeción,—la misma pregunta: ¿qué tiene que ver con tal equilibrio Méjico y el Brasil? También, se la dicho que nuestra exclusión era motivada por la necesidad de justificar igual temperamento con el Transvaal;—explicación evidentemente falsa, puesto que, cuando el pueblo holandés protestaba contra la exclusión del Transvaal, nadie pensó en invocar el caso de las repúblicas sud-americanas, limitándose el ministro de negocios extranjeros de los Países Bajos á declarar que ella invitación hubiera podido perjudicar la posicion independiente de la república sud-africana.—No importa, por lo tanto, ninguna explicación razonable de nuestra eliminación de la conferencia. Tan cierto es esto, que un internacionalista, echándose á buscar la causa del hecho mencionado, dice, con estupendo aplomo, que tal vez se dirá que no se invitó á las repúblicas sud-americanas porque Chile, ella mas poderosa de ellas, hubiera declinado la invitación, como lo hizo en 1889, cuando el congreso Panamericano de Washington. — Queda pues, como un hecho sin ninguna explicación aceptable, nuestra exclusion de la Conferencia de La Haya.

En otra faz del proceso de dicha conferencia, encontramos un hecho idéntico, una exclusion igual, aunque ya motivada de una manera mas explícita y no mas ligonjera para estos pueblos. Fué, cuando se discutía la facultad de adherir al convenio de arbitraje. Despues de largos debates, quedó resuelto que los estados que no habian formado parte de la Conferencia, solo tendrian esa facultad en el caso de que así lo resolviera una convension ulterior, encargada, tambien, de establecer las condiciones en que se aceptaria tal adhesion. Es resumiendo ese debate, que la delegacion francesa, partidaria de que se declarara libre la adhesion á la convencion de arbitraje, dijo lo siguiente, citado por el doctor Ramirez en su conferencia: «Teóricamente se hubiera podido vacilar. Era posible sostener que las convenciones pactadas suponian cierto fondo comun de ideas, de sentimientos, de civilizacion, y que, por lo tanto, estados que no tuvieran ese fondo comun no podrian llegar á ser partes contratantes por su sola voluntad. Pero la composicion misma de la conferencia debilitaba singularmente dicha consideracion. Desde el momento en que la China, Persia y Siam tenian el derecho de ser partes contratantes é adherentes, ¿qué Estados se tendria el derecho de rechazar bajo pretexto de una diferencia de civilizacion? Por qué la República Argentina, Chile, el Brasil no serian partes contratantes con el mismo título que Méjico?» Sin embargo de tales argumentos, como el doctor Ramirez lo hizo notar, la convencion de arbitraje firmada en La Haya no se declaró solidaria, quedando establecido que donde Turquía, la China y Siam podian ser partes contratantes no podian serlo las repúblicas sud-americanas sinó se les concedia ese derecho, en una convencion ulterior que fijaria tambien las condiciones de la adhesion.

Hemos transcripto el párrafo de la delegacion francesa como lo reproduje «El Bien», ampliando en una frase la traduccion hecha por el doctor Ramirez. Con ó sin ampliacion, el resultado es el mismo. En primer lugar, esa delegacion francesa,—precisamente la que sostenía la admision al convenio de arbitraje, de los estados excluídos de la Conferencia, reconocía, sin embargo, que en teoría era posible negar á los pueblos sud-americanos la facultad de adhesion, por no tener un fondo comun—ni siquiera un fondo comun!—de ideas, de sentimientos y de civilizacion con las altas partes signatarias. Solo por la circunstancia de figurar entre dichas partes, naciones como la China y Siam, se nos podia conceder el derecho de participar de tan buena compañía. Eso decian los que pretendían considerar como nuestros defensores en la conferencia! Esos eran los espíritus más fatorables á nuestro derecho!

Se argumenta contra la idea que fluye necesariamente de lo que dejamos expuesto, diciendo, en primer término, que se trata de opiniones aisladas de la delegacion francesa; y en segundo término, que no se concedió, en el informe citado, la locacion entre superior de en diplomáticos ó simples sólo, sólo, enfrenos de civilizacion bajo. Contestamos á lo primero, que las palabras de la delegacion francesa tienen especial valor en lo que á esta materia se refiere por que fué una de las Altas Partes Mr. Renault, el representante del Imperio en el acto final de la conferencia, habiendo desempeñado en el seno de dicha comisión la discusión respecto del derecho de adhesión al convenio de arbitraje. Nadie mas autorizado, en consecuencia, para esclarecer el sentido de aquella disposición. Agregamos que tanto que de la conferencia, en cuanto á los representantes de las mas sólida garantía de nuestro país podía decir. Recordemos que, en la conferencia, nuestro país, en el mismo, no tuvo representante, y que, en cambio, tuvo una parte contratante.

Notas de Fénix

Ya se comunicará en otra ocasión el humor de la cosa, que, en el por un lado tiene, lista, para la cátedra y la agitación, por el otro, otros motivos políticos, amigos, á fin de que la predicación convenga en cosas bien conocidas á los puertos y á los ferrocarriles.

¡Caminos! La breve, cuando las carretas abran surcos en la tierra y se formen baches y atolladeros, tan solo los jajaros tendrán el privilegio de andar por ellos sin dificultad, agitando sus alas, y por excepcion algun vehículo en cuyo mirágrio practiquen el salvamento entre ochos varias de bueyes.

Es cuál indo conciliar en las vías férreas y en los caminos que andan,—en la navegación,—sino se teje una red «vías» mellas abarquen y dirijan á centros de actividad comercial los productos diseminados en vastas zonas.

Chocolate por la noticia: hoy, como ayer y como antes, le hacen falta al país, con preferencia á otras necesidades, vías de comunicación que eviten las pérdidas y los perjuicios enormes que impone á la campaña la estación lluviosa. ¡Cuántas y cuántas veces en el servicio de correos, que supone medios superiores de movilidad, la correspondencia epistolar ha invertido de Montevideo á Treinta y Tres igual tiempo que el que ordinariamente invierte en un trayecto veinte veces mayor, con destino á Europa!...

**

«Musolinatas», tal es el título sugestivo de un artículo referente á Musolino,—al rebelde del mundo que durante dos años tuvo en jaque á toda la policía de Italia, adoptando la orgullosa divisa de: mi fuerza y mi derecho contra todos».

«La Razon dió ayer el relato de las audiencias en que Musolino «agarró para la bufarrasa á los jueces, con gran contentamiento del auditorio. Los siguientes comentarios de la «Musolinata» acentúan el relato referido, y explican las corrientes notoriosas que «buscaban el juicio seguro, inclinando el criterio de la multitud en pró del acusado,—todo un hombre, incapaz de robar, pero... once veces homicida.

«.... Desde que hubo cometido el primer asesinato, (dice «La Musolinata»), vivió entre riscos como proscripto, no á fuer de bandolero como han afirmado muchos, equivocadamente. En los autos del proceso que se le sigue no figura contra Musolino ningun cargo por robo ni por hurto. Naturaleza indómita, carácter violentísimo y vengativo, ha matado en pocos meses, con audacia increíble, á once de los que consideraba como enemigos mortales suyos. Jamás ha exigido á nadie que le entregara una cantidad determinada de dinero; nunca mató para robar. Algunas veces pidió comida á los vianda ntes ó á los colonos de alguna finca aislada; pidió asilo en otras para descansar el rendido cuerpo; nunca exigió. Persegnia en su accidentada vida una idea de venganza, no de lucro. Ansiaba sangre, no dinero. Anhelaba saciar su odio, no su codicia.

«De ahí que no se hiciera odioso á las masas á pesar de sus horrendos y repetidos crímenes. De ahí que no le denunciaran los muchos que conocían sus guaridas. Era mas bien un rebelde que un bandido, mejor un sangriento aventurero que un bandolero sin entrañas.

«Horrible, lastimosa, cruenta es su historia de los dos últimos años; pero tiene un fondo de grandeza que en algunas ocasiones hace aparecer simpático á Musolino, que avasalla siempre, que no resulta jamás antipático.»

No se necesita mas para la inmortalidad de un nombre; y, si algo faltaso, lo ha provista el artículista en estos conceptos: «Diógenes fuera feliz asistiendo al proceso de Lucca».

**

Toca á estornudo usted en una aglomeracion de personas, y á buen seguro que se producirán repercusiones. Algo por el estilo sucede cuando impresionan el ánimo sucesos ó pronósticos extraordinarios, como los que se desarrollan actualmente en regiones volcánicas de las Antillas. Hay aquí quienes viven con el dedo en la boca, rebeldes á las diferencias geológicas que debieran producirles tranquilidad. El barómetro anuncia una alteracion atmosférica, y se extrema el fenómeno hasta el grado de convertirlo en signo de cataclismo, contribuyendo á las preocupaciones el sensacionalismo periodístico que eleva á la categoría de ciclon el mas vulgar capricho de Eólo. En rigor de lenguaje psíchico afirmar que, en Montevideo, el ciclon importado, piratesco, no es la violencia y en sus formas reales resultaria tan inofensivo, tan desprecisible, que no valdría un pito en comparacion con las pamperadas antiguas.

Los cronistas terroríficos le han dado aquel nombre á los ventarrones, así como á tonto.

Fénix.

ASUNTOS SANITARIOS

LAS PROCEDENCIAS ARGENTINAS

Denuncia de los casos de adenitis

El Poder Ejecutivo autorizó ayer al Consejo N. de Higiene para derogar las ordenanzas núm. 101 — 101, de fechas de Abril y 1 de Mayo, que imponen tratamiento á las procedencias argentinas.

—El Consejo ha mandado publicar las ordenanzas de que dimos cuenta en nuestra anterior edicion. Por una de ellas se declara que la peste bubónica quedó completamente en los puertos del Rosario y Buenos Aires, y se suspende por tiempo indeterminado el tratamiento á las procedencias de esos puertos.

Las otras dos establecen: 1.º Desde la presente fecha, el Consejo Nacional de Higiene, se considera en el caso de declarar por terminada la epidemia de viruela, y en consecuencia, no se considerará como sospechosa para los efectos de la cuarentena, la procedencia de los puertos de Buenos Aires y Rosario, en los casos en que no se hubiere comprobado en ellos el desarrollo de la viruela. 2.º Los individuos procedentes de dichos puertos, que se hallen en el caso del artículo 19 de la ordenanza, deben ser sometidos á la observacion obligatoria de quarenta horas.

EL TASAJO EN EL BRASIL

BUENA NOTICIA

Telegramas particulares recibidos ayer de Río Janeiro anuncian que la cuestión del tasajo está en el Congreso brasileño, y que se espera que se dictará una ley que prohiba el ingreso del tasajo en la almacenes de aquel país, la prohibición es obligatoria sólo para los almacenes, pero no para los almacenes, pero no para los almacenes, pero no

España

LAS FIESTAS DE LA CORONACION

INAUGURACION DEL MONUMENTO A DON CARLOS III

EL JEFE DE LA "LAMARISTA"

MADRID, 13.—Hoy tuvo lugar la solemne inauguración de la estatua levantada á la memoria del estadista Bravo Murillo.

Presenció el acto, que tuvo brillantísimo, la familia real.

Un gentío enorme se puso por las calles á la hora de la misa, de modo que la concurrencia de esta ciudad dejó á la Marianita sin precisiones de ninguna clase.

La ciudad de Fort de France, con sus 12.000 habitantes, no es en realidad más que un gran caserío; su importancia consiste exclusivamente en el hecho de ser el asiento de las autoridades militares y civiles, de modo que la ciudad de la isla no puede ofrecer á los militares oficiales más que malos alojamientos, pero no los vicios indispensables.

PARIS, 12.—El subsecretario Eduardo Vaillant, que ha pasado en Martinica, ha manifestado que la mulata que ha sido consecuente de su marido, que ha sido tan tenaz en la desgracia, que ha sido tan fiel, que ha sido tan buena, que ha sido tan cariñosa, que ha sido tan bella, que ha sido tan bella, que ha sido tan bella

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
Cordillere
Saldrá el 12de Mayo á las... para
RIO JANEIRO — DAKAR — LISBOA — Y BURDEOS
PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS
En clase . . . . . $ 187 43
2ª . . . . . $ 131 43
3ª . . . . . $ 84 50
Para más informes y para tratar del flete y mercancía, ocurrase á la Agencia
CALLE DE CERRITO 169
159 abl 1.o no

SOCIÉTÉ GENERALE
-IDE-
Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
ALGERIE
Comandante: DELIRON
Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Genova y Nápoles.
EL VAPOR FRANCÉS
LES ALPES
Comandante: DONNOU
Saldrá el 1.o de Mayo para Santos, Río, Montevideo, Barcelona, Genova y Nápoles.
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)
[illegible]
CALLE PIEDRAS 129

PACIFIC Navigation Company
Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata [illegible]
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION
PARA EUROPA
ORISSA
(A DOS HELICES)
Capitan A. J. Cooper
Saldrá el 16 de Mayo de 1902
Para Río Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.
OROPESA
(A DOS HELICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 31 de Mayo de 1902
Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool
PARA EL PACIFICO
ORAVIA
(A DOS HELICES)
Capitan: G. Miles, R. N. R.
Saldrá el 10 de Mayo de 1902
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
ORELLANA
Capitan: T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 25 de Mayo de 1902
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
El vapor oficinará en la línea paraguaya el 24 de Mayo [illegible]
Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España [illegible]
Para más informes y para tratar del flete y mercancía, ocurrase á la Agencia
CALLE DE CERRITO 169
[illegible]

Lloyd Brasileiro
LINEA DEL SUD
EL VAPOR BRASILEÑO
Salida de Río Janeiro los días 1, 11 y 22 de cada mes.
SANTOS
Salida el 10 de Mayo á las 8 a. m. con escala Río Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina y Santos para Río Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.
Línea de Matto Grosso
Salida el día 14 de cada mes, [illegible] con los vapores RAPIDO DIAMANTINO y CUYABA.
EL PAQUETE BRASILEÑO
MERCEDES
Salida el 12 de Mayo [illegible] para Corumbá y Cuyabá.
Para pasajes, carga, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.
CALLE PIEDRAS 129

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
ECLOY Y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, del Río Uruguay.
El Comercio salo los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Colondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes,
CHRISTOPHERSEN HNOS. — CALLE PIEDRAS 142
1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO E RUBATTINO
Para Barcelona, Génova y Nápoles
Sirio
Comandante Pasquarello
Sale el 11 de Junio de 1902.
Los boletos de ida y vuelta y de trasbordo por el vapor de las dos compañías
PIEDRAS 129.
Para Santos, Río Janeiro, Génova y Nápoles.
ORIONE
Comandante Pissarello
Sale el 11 de Junio de 1902.
Los boletos de ida y vuelta y de trasbordo por el vapor de las dos compañías
PIEDRAS 129.
Para Santos, Río Janeiro, Génova y Nápoles.
CENTRO AMERICA
Comandante: Cosella
Sale el 28 de Mayo de 1902.
Los boletos de ida y vuelta y de trasbordo por el otro sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías
Agente General,
ATONIO PIAGGIO.
150 abl 1.o no

Cunikas
AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que con fecha 7 del corriente y por escritura pública quedamos unidos el ciudadano Juan J. Domínguez, fué disuelta la sociedad Compte Preve y Cía., propietaria de la casa de aluminado eléctrico de la ciudad de Mercedes y los mismos socios que la formábamos hemos constituido con don Carlos Preve una nueva sociedad con la razon social de Compte y Preve Hnos. que ha tomado á su cargo el activo y pasivo de la extinguida, continuando los negocios de la misma, y además la instalacion y explotacion del alumbrado eléctrico en la ciudad de Minas. La nueva empresa se titula «Empresa de alumbrado de Mercedes y Minas» y tiene su asiento en Montevideo. Julio Compte y Riqué, Marcos J. Preve, Inocencio Preve, Carlos Preve. 531 mp 13 v mp 16
A MIS RELACIONES—Teniendo en cuenta que no soy corredor, lo que se entiende por un completo artista en el ramo á que consagro mis conocimientos, y el crédito de una casa, he contratado al profesor de corte de París monsieur Henry Bertrand, para mi casa de negocio, París Sastrería, Andes 177—M. Ximenez.
456 my 3 v ju 3.
AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura de separacion, liquidacion de cuentas y revocatoria otorgada el 12 de Mayo corriente ante el escribano Luis Eduardo Segundo han cesado en el cargo de administrador de mi firma comercial los señores don Juan García Montero, don Cayetano y don Apolinar Montero, que hago saber á los efectos consiguientes. Sud América 13 de 1902. — Ramon Fraga.
271 ab 18 v mp 18
A LOS VITICULTORES—Ofrecemos sólo sulfúrico, insecticida, [illegible] para tratamiento con ácido sulfúrico de Serro.—Bayeula Hnos. y Cía., 20 de Mayo núm. 660.
A VIRO — Un señor inglés con buenas recomendaciones y con garantías en actualidad y trabajo presente en oficina, ofrece sus servicios no por horas diariamente y menos. Buenos servicios. Bolívar 1, C. Calle Cerrito 60.
CABALLO — Se vende uno de pelo oscuro colorado de pura sangre, edad cuatro años, [illegible] Magdalena 54.
CARRUSEL DE CALCI, clase superior, de 300 libras garantido, se vende en la calle Piedras número 129 frente: Dugesh Hartly y Cía., 20 de Mayo núm. 660.
DOMINO X DOTTO—Casa importadora, almacen y bodega del Piemonte,—202 Avenida General Rondeau 204.—Participamos á nuestra clientela y público en general que desde el once del corriente hemos resuelto

do una rebaja de 20 por ciento á los de la 2.a y 3.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe cargas, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colonia núm. 28 y 30 B.
PEDIX RENUCSE.
[illegible]

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.a)
VAPORES — CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y lujoso vapor correo español
Reina María Cristina
Saldrá el 1.o de Junio de 1902, con destino á San Juan de Puerto Rico, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cádiz, Villanueva, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite cargas y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes, dirigirse á los agentes
TARANCO y Ca.
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ESMEJA.
190 abl 1.o no

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.a)
VAPORES — CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y lujoso vapor correo español
Reina María Cristina
Saldrá el 1.o de Junio de 1902, con destino á San Juan de Puerto Rico, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cádiz, Villanueva, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite cargas y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes, dirigirse á los agentes
TARANCO y Ca.
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ESMEJA.
190 abl 1.o no

Secretaría de la Dirección G. de Instrucción Pública

Montevideo, Mayo 5 de 1902.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Tacuarembó.
Se previene que, en caso de presentarse á este concurso maestros y maestras, se procederá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 14 de Mayo próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de las siguientes escuelas:
Escuela de Sauce de Más Perro, departamento de Cerro Largo.
Escuela de Matadero, departamento de Salto.
Se previene que, en caso de presentarse á este concurso maestros y maestras, se procederá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 14 de Mayo próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Tacuarembó.
Se previene que, en caso de presentarse á este concurso maestros y maestras, se procederá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 14 de Mayo próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Colonia.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Colonia.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Maldonado.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Maldonado.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Tacuarembó.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 1 del departamento de Tacuarembó.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Cerro Largo.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Cerro Largo.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Rocha.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Rocha.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Paysandú.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Paysandú.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Soriano.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Soriano.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de 2.o grado número 1 del departamento de Durazno.
Las solicitudes de las maestras se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Junio próximo.
El Secretario General.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Durazno